



XIV SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

Siendo las 09:30 horas del día jueves 3 de noviembre del año 2022, con fundamento en los artículos 7 tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 3, 9, 10 de su Reglamento; 22, 23 de los Lineamientos para la celebración de las sesiones de los órganos de gobierno, las asesorías técnicas y aquellas que deban realizarse para la rectoría del Poder Ejecutivo de los organismos descentralizados de la administración pública del Estado de Hidalgo y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, de fecha 4 de julio de 2011 y alcance al de fecha 23 de junio de 2014, fecha señalada en la convocatoria emitida, para la celebración de la XIV Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno del H. Consejo Directivo, se reunieron con el objeto de desahogar los puntos que integran el Orden del Día: - - - -

M.A.P. Juany Gutiérrez Chávez: Muy buenos días a todas y a todos a nombre del Dr. Natividad Castrejón Valdez, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo; del Dr. Daniel Fragoso Torres, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior, les doy la más cordial bienvenida a esta Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria de 2022, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, agradezco a todos ustedes el estar presentes en esta sesión a la que fueron convocados de conformidad a los artículos 7 tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, 10, 11 y 12 de su Reglamento. Iniciamos con el punto número uno de esta orden del día, lista de asistencia y declaración del Quorum Legal solicito por favor al Secretario Técnico de este Consejo Directivo, realice el pase de lista correspondiente a fin de verificar el Quorum Legal. - - - -

Secretario Técnico: Muchas gracias, si me permite Presidenta, antes de iniciar con el pase de lista quisiera presentar con todos nuestros Consejeros a la Maestra Juany Gutiérrez Chávez, el día de hoy nos va a presidir, en representación del Subsecretario; ella es Directora General de Administración y Finanzas de la Subsecretaría. - - - -

01.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal. - - - -

M.A.P. Juany Gutiérrez Chávez, Directora General de Administración y Finanzas de la SEMSyS y representante del Dr. Natividad Castrejón Valdez, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo, presente; L.A. Mildred Leines Noguera, Directora General de Vinculación y Análisis Institucional y Consejera Suplente, representante de la Mtra. María Esther Ramírez Vargas, Secretaria de Finanzas Públicas del Estado de Hidalgo, presente; L.A. Karina López Bolio, representante del Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva de Hidalgo, presente; Mtro. Porfirio Maldonado Mouthón, Subdirector de Educación Media Superior y Superior, representante del Mtro. Jesús López Serrano, Titular de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo, presente; Lic. María de Lourdes Barranco Cadeñanes, Consejera Suplente, representante del Lic. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, Presidente Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, presente; Sr. Alejandro Wong López, Consejero Titular Representante del Sector Empresarial; informo a este Consejo que Don Alejandro me informó que no puede acompañarnos hoy; L.C. Grisel Viridiana Hernández Olivera, Comisario Público de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, presente; Lic. Juan José Lara Ramírez, Invitado Especial, representante del Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas, encargado de la Secretaría Ejecutiva de la Política Pública Estatal, presente; Mtro. José Antonio Zamora Guido, Rector y su servidor Carlos Alberto Torres Estrada, presente; tenemos 5 de 7 Consejeros, la Comisario, el Rector y un invitado especial, tenemos quorum. - - - -

4

XIV SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

M.A.P. Juany Gutiérrez Chávez: Muchas gracias Secretario, en razón de que se cuenta con el Quorum Legal los acuerdos que se deriven de esta sesión tendrán plena validez.-----

----- Acuerdo SE/XIV/2022/01 -----

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, con la asistencia de 5 de 7 Consejeros, la Comisario, el Rector y un invitado especial, se declara que existe Quórum Legal en la XIV Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, en consecuencia, los acuerdos que se tomen tendrán plena validez.-----

02.- Presentación y en su caso, aprobación del orden del día.-----

M.A.P. Juany Gutiérrez Chávez: Continuamos con el punto número 2, Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día, el orden del día está contenido en la carpeta ejecutiva que les fue entregada en apego a los artículos 7 tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, así como 10, 11, 12 y 13 fracción IV de su Reglamento, por lo tanto pregunto a este Órgano de Gobierno, si tendrán alguna observación al mismo-----
Orden del día.-----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.-----
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.-----
3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2022.-----
4. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2022.-----
5. Presentación y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2022.-----
6. Presentación y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2022.-----
7. Presentación y en su caso, aprobación de las adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del ejercicio fiscal 2022.-----
8. Presentación y en su caso; aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del ejercicio fiscal 2022.-----
9. Presentación y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2022.-----

M.A.P. Juany Gutiérrez Chávez: Sometería a su consideración de todos ustedes, la aprobación de este orden del día los que estén por la afirmativa sirvan expresarlo de la forma acostumbrada.-----

M.A.P. Juany Gutiérrez Chávez: Solicito al Secretario Técnico tenga a bien indicarnos la votación.-----

Secretario Técnico: Votación a favor por unanimidad.-----

M.A.P. Juany Gutiérrez Chávez: Muchas gracias, entonces se da por presentado y aprobado.-----

----- Acuerdo SE/XIV/2022/02 -----

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones



**XIV SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO**

del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo **da por presentado y aprobado por unanimidad el Orden del día de la XIV Sesión Extraordinaria.**

3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2022.

M.A.P. Juany Gutiérrez Chávez: En virtud de ello, se propone que afecto de hacer ejecutiva esta sesión, poder ver en bloque los puntos del 3 al 9, con la atenta solicitud de que los comentarios queden asentados en cada punto correspondiente dentro del acta, si existe algún comentario en este sentido. Continuamos con los puntos 3 al 9, por lo cual cedo el uso de la palabra a nuestro señor Rector, adelante, por favor. ---

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Si muchas gracias, bienvenida, un gusto en saludarlos señores Consejeros, señora Comisario, como ya lo hemos venido realizando en anteriores sesiones extraordinarias, la información fue enviada con toda antelación están los puntos correspondientes en su carpeta y estamos al pendiente para cualquier aclaración o duda y tomar la nota correspondiente, muchas gracias. ---

M.A.P. Juany Gutiérrez Chávez: Muchísimas gracias. ---

M.A.P. Juany Gutiérrez Chávez: Pasando al punto 3, pregunto si tienen comentarios. ---

L.A. Mildred Leines Noguera: Si me permite por favor. ---

M.A.P. Juany Gutiérrez Chávez: Adelante. ---

L.A. Mildred Leines Noguera: Gracias, solicitar al organismo que se cuide en el acuerdo del punto, no se sumen las cantidades de las fuentes de financiamiento, sino que queden separadas, es cuánto Presidenta.

M.A.P. Juany Gutiérrez Chávez: Muchas gracias, algún comentario adicional, si no hay comentarios y con las recomendaciones, sometería a consideración de ustedes, la aprobación del punto, Secretario Técnico por favor me indica la votación. ---

Secretario Técnico: Aprobado por unanimidad Presidenta. ---

M.A.P. Juany Gutiérrez Chávez: Muchas gracias, se dicta el siguiente acuerdo: ---

Acuerdo SE/XIV/2022/03-

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la XIV Sesión Extraordinaria, **da por presentadas y aprobadas por unanimidad las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2022**, por \$77,277,943.08 (Setenta y siete millones doscientos setenta y siete mil novecientos cuarenta y tres pesos 08/100 M.N.); de acuerdo a la siguiente distribución: **Ingresos propios** \$13,781,228.00 (Trece millones setecientos ochenta y un mil doscientos veintiocho pesos 00/100 M.N.); **Recursos fiscales** \$27,733,910.00 (Veintisiete millones setecientos treinta y tres mil novecientos diez pesos 00/100 M.N.); **Recursos Federales** \$27,733,910.00 (Veintisiete millones setecientos treinta y tres mil novecientos diez pesos 00/100 m.n), **Fortalecimiento al Sistema de Educación** \$6,749,922.00 (Seis millones setecientos cuarenta y nueve mil novecientos veinte dos pesos 00/100 M.N.); **Útiles escolares** \$1,278,973.08 (Un millón doscientos setenta y ocho mil novecientos setenta y tres pesos 08/100 M.N.), ---

04.- Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2022.



XIV SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

- M.A.P. Juany Gutiérrez Chávez: Pasando al punto 4, pregunto si tienen comentarios. -----
- L.A. Mildred Leines Noguera: Si me permite por favor. -----
- M.A.P. Juany Gutiérrez Chávez: Adelante Consejera. -----
- L.A. Mildred Leines Noguera: Gracias, solamente solicitar al organismo que se cuida en el acuerdo del punto, no se sumen las cantidades de las fuentes de financiamiento, sino que queden separadas, es cuánto.
- L.A. Karina López Bolio: Con su permiso Presidenta. -----
- M.A.P. Juany Gutiérrez Chávez: Adelante Consejera por favor. -----
- L.A. Karina López Bolio: Respecto al punto 4, que corresponde a Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual, es únicamente un exhorto a lo que hace los útiles escolares, ustedes lo están informado de manera informativa, cuando esto es un recurso extraordinario de recursos fiscales, por lo cual este recurso debe de ser incluido la suma a esa fuente de financiamiento, solamente a esa aclaración, es cuánto Presidenta. -----
- L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera: Con su permiso. -----
- M.A.P. Juany Gutiérrez Chávez: Adelante Comisario. -----
- L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera: Con respecto al punto 4, solicitar respetuosamente al Organismo que las adecuaciones se realicen de acuerdo a lo estipulado en el artículo 17 fracción XI del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, siendo su responsabilidad del ente público presentar en tiempo y forma sus adecuaciones presupuestarias. -----
- M.A.P. Juany Gutiérrez Chávez: Muchas gracias, ¿alguien tiene algún comentario adicional, al respecto?, si no hay comentarios, quienes estén por la afirmativa de aprobación del punto número 4, favor de manifestarlo por favor me indica la votación. -----
- Secretario Técnico: Aprobado por unanimidad Presidenta. -----
- M.A.P. Juany Gutiérrez Chávez: Muchas gracias, se dicta el siguiente acuerdo: -----

----- Acuerdo SE/XIV/2022/04 -----

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la XIV Sesión Extraordinaria, **por unanimidad da por presentadas y aprobadas las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2022**, por \$77,277,943.08 (Setenta y siete millones doscientos setenta y siete mil novecientos cuarenta y tres pesos 08/100 M.N.); de acuerdo a la siguiente distribución por componente: **Servicios de Extensión y Vinculación de Educación Superior Otorgados**, el monto original de la XII SE de 2022 es de \$ 1,679,023.00 (Un millón seiscientos setenta y nueve mil veinte tres pesos 00/100 M.N.), el monto de ampliación de adecuaciones líquidas por 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), reducción de adecuaciones líquidas por por 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), ampliación de adecuaciones compensadas por \$7,268.29 (Siete mil doscientos sesenta y ocho pesos 29/100 M.N.), reducción de adecuaciones compensadas por \$7,268.29 (Siete mil doscientos sesenta y ocho pesos 29/100 M.N.), ampliación por adecuaciones recalendarizadas por \$751,715.23 (Setecientos cincuenta y un mil setecientos quince pesos 23/100 M.N.), reducción por adecuaciones recalendarizadas por \$751,715.23 (Setecientos cincuenta y un mil setecientos quince pesos 23/100 M.N.), el importe final es de \$1,679,023.00 (Un millón seiscientos setenta y nueve mil veinte tres pesos 00/100 M.N.); **Educación Superior de Calidad a Estudiantes Otorgada**, el monto original de la XII SE de 2022 es de \$1,699,489.00 (Un millón seiscientos noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.), el monto de ampliación de adecuaciones líquidas por 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), reducción de adecuaciones líquidas por por 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), ampliación de adecuaciones compensadas

X
 ✓
 X
 P
 P
 P

M

R



XIV SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

por \$ 9,720.80 (Nueve mil setecientos veinte pesos 80/100 M.N.), reducción de adecuaciones compensadas por \$ 9,720.80 (Nueve mil setecientos veinte pesos 80/100 M.N.), ampliación por adecuaciones recalendarizadas por \$ 868,606.52 (Ochocientos sesenta y ocho mil seiscientos seis pesos 52/100 M.N.), reducción por adecuaciones recalendarizadas por \$ 868,606.52 (Ochocientos sesenta y ocho mil seiscientos seis pesos 52/100 M.N.), el importe final es de \$1,699,489.00 (Un millón seiscientos noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.). **Investigación Científica, Tecnológica y Educativa Realizada**, el monto original de la XII SE de 2022 es de \$263,100.00 (Doscientos sesenta y tres mil cien pesos 00/100 M.N.), el monto de ampliación de adecuaciones líquidas por 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), reducción de adecuaciones líquidas por 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), ampliación de adecuaciones compensadas por \$13,591.12 (Trece mil quinientos noventa y un pesos 12/100 M.N.), reducción de adecuaciones compensadas por \$13,591.12 (Trece mil quinientos noventa y un pesos 12/100 M.N.), ampliación por adecuaciones recalendarizadas por \$ 173,463.80 (Ciento setenta y tres mil cuatrocientos sesenta y tres pesos 80/100 M.N.), reducción por adecuaciones recalendarizadas por \$ 173,463.80 (Ciento setenta y tres mil cuatrocientos sesenta y tres pesos 80/100 M.N.), el importe final es de \$263,100.00 (Doscientos sesenta y tres mil cien pesos 00/100 M.N.); **Procesos de Planeación Estratégica y Evaluación Implementados** el monto original de la XII SE de 2022 es de \$3,184,746.00 (Tres millones ciento ochenta y cuatro mil setecientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.), el monto de ampliación de adecuaciones líquidas por 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), reducción de adecuaciones líquidas por 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), ampliación de adecuaciones compensadas por \$100,161.39 (Cien mil ciento sesenta y un pesos 39/100 M.N.), reducción de adecuaciones compensadas por \$100,161.39 (Cien mil ciento sesenta y un pesos 39/100 M.N.), ampliación por adecuaciones recalendarizadas por \$1,249,415.45 (Un millón doscientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos quince pesos 45/100 M.N.), reducción por adecuaciones recalendarizadas por \$1,249,415.45 (Un millón doscientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos quince pesos 45/100 M.N.), el importe final es de \$3,184,746.00 (Tres millones ciento ochenta y cuatro mil setecientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.); **Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación**, el monto original de la XII SE de 2022 es de \$62,422,690.00 (Sesenta y dos millones cuatrocientos veintidos mil seiscientos noventa pesos 00/100 M.N.), el monto de ampliación de adecuaciones líquidas por 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), reducción de adecuaciones líquidas por 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), ampliación de adecuaciones compensadas por \$897,009.90 (Ochocientos noventa y siete mil nueve pesos 90/100 M.N.), reducción de adecuaciones compensadas por \$897,009.90 (Ochocientos noventa y siete mil nueve pesos 90/100 M.N.), ampliación por adecuaciones recalendarizadas por \$6,169,557.60 (Seis millones ciento sesenta y nueve mil quinientos cincuenta y siete pesos 60/100 M.N.), reducción por adecuaciones recalendarizadas por \$6,169,557.60 (Seis millones ciento sesenta y nueve mil quinientos cincuenta y siete pesos 60/100 M.N.), el importe final es de 62,422,690.00 (Sesenta y dos millones cuatrocientos veintidós mil seiscientos noventa pesos 00/100 M.N.); **Fortalecimiento al Sistema de Educación**, el monto original de la XII SE de 2022 es de \$6,749,922.00 (Seis millones setecientos cuarenta y nueve mil novecientos veinte dos pesos 00/100 M.N.), el monto de ampliación de adecuaciones líquidas por 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), reducción de adecuaciones líquidas por 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), ampliación de adecuaciones compensadas por \$1,321,832.30 (Un millón trescientos veintiún mil ochocientos treinta y dos pesos 30/100 M.N.), reducción de adecuaciones compensadas por \$1,321,832.30 (Un millón trescientos veintiún mil ochocientos treinta y dos pesos 30/100 M.N.), ampliación por adecuaciones recalendarizadas por 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), reducción por adecuaciones recalendarizadas por 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), el importe final es de \$6,749,922.00 (Seis millones setecientos cuarenta y nueve mil novecientos veinte dos pesos 00/100 M.N.); **Entrega de Útiles escolares**, el monto original de la XII SE de 2022 es de \$1,278,973.08 (Un millón doscientos setenta y ocho mil novecientos setenta y tres pesos 08/100 M.N.), el monto de ampliación de adecuaciones líquidas por 0.00

X

✓

X

8

8

8

M

2

XIV SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

(Cero pesos 00/100 M.N.), reducción de adecuaciones líquidas por por 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), ampliación de adecuaciones compensadas por 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), reducción de adecuaciones compensadas por 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), ampliación por adecuaciones recalendarizadas por 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), reducción por adecuaciones recalendarizadas por 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), el importe final es de \$1,278,973.08 (Un millón doscientos setenta y ocho mil novecientos setenta y tres pesos 08/100 M.N.); **y de manera informativa Proyectos Especiales**, el monto original de la XII SE de 2022 es de \$2,013,005.95 (Dos millones trece mil cinco pesos 95/100 M.N.), el monto de ampliación de adecuaciones líquidas por \$46,808.30 (Cuarenta y seis mil ochocientos ocho pesos 30/100 M.N.), reducción de adecuaciones líquidas por \$364,656.05 (Trescientos sesenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y seis pesos 05/100 M.N.), ampliación de adecuaciones compensadas por \$53,540.00 (Cincuenta y tres mil quinientos cuarenta 00/100 M.N.), reducción de adecuaciones compensadas por \$53,540.00 (Cincuenta y tres mil quinientos cuarenta 00/100 M.N.), ampliación por adecuaciones recalendarizadas por 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), reducción por adecuaciones recalendarizadas por \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.), el importe final es de \$1,695,158.20 (Un millón seiscientos noventa y cinco mil ciento cincuenta y ocho pesos 20/100 M.N.).

Componentes	(Tercera)	Adecuaciones Líquidas		Adecuaciones Compensadas		Adecuaciones Recalendarizadas		(Cuarta)
	Modificación Anual	Ampliación	Reducción	Ampliación	Reducción	Ampliación	Reducción	Modificación Anual
SERVICIOS DE EXTENSION Y VINCULACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR OTORGADOS	XII Sesión Extraordinaria 2022, 02 de septiembre del 2022 1,679,023.00	0.00	0.00	7,268.29	7,268.29	751,715.23	751,715.23	XIV Sesión Extraordinaria 2022, 03 de noviembre del 2022 1,679,023.00
ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS FORMADOS	1,699,469.00	0.00	0.00	9,720.80	9,720.80	866,606.52	866,606.52	1,699,469.00
INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y EDUCATIVA REALIZADA	263,100.00	0.00	0.00	13,591.12	13,591.12	173,463.80	173,463.80	263,100.00
INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ESTRATÉGICA IMPLEMENTADOS.	3,184,746.00	0.00	0.00	100,161.39	100,161.39	1,249,415.45	1,249,415.45	3,184,746.00
PROGRAMA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EJECUTADO.	62,422,690.00	0.00	0.00	897,009.90	897,009.90	6,169,557.60	6,169,557.60	62,422,690.00
FORTALECIMIENTO AL SISTEMA DE EDUCACIÓN (PROVISIÓN ESTATAL)	6,749,922.00	0.00	0.00	1,321,832.30	1,321,832.30	0.00	0.00	6,749,922.00
ÚTILES ESCOLARES 2022	1,278,973.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,278,973.08
Total	77,277,943.08	0.00	0.00	2,349,583.80	2,349,583.80	9,212,758.60	9,212,758.60	77,277,943.08

05.- Presentación y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2022.

M.A.P. Juany Gutiérrez Chávez: Pasando al punto 5, pregunto a este H. Consejo si tienen comentarios. --

L.A. Mildred Leines Noguera: Si me permite por favor. -----

M.A.P. Juany Gutiérrez Chávez: Adelante Consejera por favor. -----

L.A. Mildred Leines Noguera: Gracias, solamente solicitar al Organismo que se cuide en el acuerdo, no se sumen las cantidades de las fuentes de financiamiento, sino que queden separadas, es cuánto es cuanto Presidenta. -----

L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera: Con respecto al punto 5, solicitar respetuosamente al organismo que las adecuaciones se realicen de acuerdo a lo estipulado en el artículo 17 fracción XI del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, siendo su responsabilidad del ente público presentar en tiempo y forma sus adecuaciones presupuestarias. -----



XIV SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

M.A.P. Juany Gutiérrez Chávez: Muchas gracias, ¿algún comentario adicional? Si no hay comentarios adicionales, pongo a su consideración la aprobación del punto, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo por favor me indica la votación. -----

Secretario Técnico: Aprobado por unanimidad Presidenta. -----

M.A.P. Juany Gutiérrez Chávez: Muchas gracias, se dicta el siguiente acuerdo: -----

----- Acuerdo SE/XIV/2022/05-----

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la XIV Sesión Extraordinaria, **por unanimidad da por presentadas y aprobadas las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2022**, por \$77,277,943.08 (Setenta y siete millones doscientos setenta y siete mil novecientos cuarenta y tres pesos 08/100 M.N.); de acuerdo a la siguiente distribución: **Capítulo 1000 Servicios personales** el monto original de la XII SE de 2022 es de \$51,653,871.50 (Cincuenta y un millones seiscientos cincuenta y tres mil ochocientos setenta y un pesos 50/100 M.N.), el monto de ampliaciones compensadas es de \$ 1,868,939.20 (Un millón ochocientos sesenta y ocho mil novecientos treinta y nueve pesos 20/100) y reducciones compensadas es de \$ 101,707.28 (Ciento un mil setecientos siete 28/100), el monto de ampliaciones y reducciones recalendarizadas es de \$ 4,004,792.24 (Cuatro millones cuatro mil setecientos noventa y dos pesos 24/100) el monto final de la XIV SE es de \$53,421,103.42 (Cincuenta y tres millones cuatrocientos veintiún mil ciento tres pesos 42/100 M.N.); **Capítulo 2000 Materiales y suministros** el monto original de la XII SE de 2022 es de \$6,538,809.08 (Seis millones quinientos treinta y ocho mil ochocientos nueve pesos 08/100 M.N.), el monto de ampliaciones y reducciones compensadas es de \$ 109,933.86 (Ciento nueve mil novecientos treinta y tres pesos 86/100), el monto de ampliaciones y reducciones recalendarizadas es de \$1,248,307.11 (Un millón doscientos cuarenta y ocho mil trescientos siete pesos 11/100), el monto final de la XIV SE es de \$6,538,809.08 (Seis millones quinientos treinta y ocho mil ochocientos nueve pesos 08/100 M.N.); **Capítulo 3000 Servicios generales**, el monto original de la XII SE de 2022 es de \$14,420,295.00 (Catorce millones cuatrocientos veinte mil doscientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.), el monto de ampliaciones compensadas es de \$ 370,710.74 (Trescientos setenta mil setecientos diez pesos 74/100) y reducciones compensadas es de \$ 851,323.36 (Ochocientos cincuenta y un mil trescientos veintitrés pesos 36/100), el monto de ampliaciones y reducciones recalendarizadas es de \$ 3,929,659.25 (Tres millones novecientos veintinueve mil seiscientos cincuenta y nueve pesos 25/100) el monto final de la XIV SE es de \$ 13,939,682.38 (Trece millones novecientos treinta y nueve mil seiscientos ochenta y dos pesos 38/100); **Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas** el monto original de la XII SE de 2022 es de \$71,000.00, (Setenta y un mil pesos 00/100 M.N), el monto de ampliaciones y reducciones compensadas es de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100), el monto de ampliaciones y reducciones recalendarizadas es de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 11/100), el monto final de la XIV SE es de \$71,000.00, (Setenta y un mil pesos 00/100 M.N); **Capítulo 7000 Inversiones financieras y otras provisiones** el monto original de la XII SE de 2022 es de \$4,593,967.50 (Cuatro millones quinientos noventa y tres mil novecientos sesenta y siete pesos 50/100 M.N.) el monto de ampliaciones compensadas es de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100) y reducciones compensadas es de \$ 1,286,619.30 (Un millón doscientos ochenta y seis mil seiscientos diecinueve pesos 30/100), el monto final de la XIV SE es de \$3,307,348.20 (Tres millones trescientos siete mil trescientos cuarenta y ocho pesos 20/100 M.N.), **y de manera informativa: Proyectos Especiales \$1,695,158.20** (Un millón seiscientos noventa y cinco mil ciento cincuenta y ocho pesos 20/100 M.N.). -----

X
✓
J
7
M
/

M

2

XIV SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

Capítulo	Descripción	(Tercera) Modificación Anual	Adecuaciones Líquidas		Adecuaciones Compensadas		Adecuaciones Recalendarizadas		(Cuarta) Modificación Anual
		XII Sesión Extraordinaria 2022, 02 de septiembre del 2022	Ampliación	Reducción	Ampliación	Reducción	Ampliación	Reducción	XIV Sesión Extraordinaria 2022, 03 de noviembre del 2022
1000	SERVICIOS PERSONALES	51,653,871.50	0.00	0.00	1,866,939.20	101,707.28	4,004,792.24	4,004,792.24	53,421,103.42
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,538,809.08	0.00	0.00	109,933.86	109,933.86	1,248,307.11	1,248,307.11	6,538,809.08
3000	SERVICIOS GENERALES	14,420,295.00	0.00	0.00	370,710.74	851,323.36	3,929,659.25	3,929,659.25	13,939,682.38
4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	71,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	30,000.00	71,000.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	4,593,967.50	0.00	0.00	0.00	1,286,619.30	0.00	0.00	3,307,348.20
Total		77,277,943.08	0.00	0.00	2,349,583.80	2,349,583.80	9,212,758.60	9,212,758.60	77,277,943.08

06.- Presentación y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2022.

M.A.P. Juany Gutiérrez Chávez: Pasando al punto 6, pregunto a este H. Consejo si tienen comentarios. --

L.A. Mildred Leines Noguera: Si me permite por favor. -----

M.A.P. Juany Gutiérrez Chávez: Adelante por favor Consejera -----

L.A. Mildred Leines Noguera: Gracias, solicitar al Organismo que se cuide en el acuerdo, no se sumen las cantidades de las fuentes de financiamiento, sino que queden separadas, es cuánto Presidenta. -----

L.A. Karina López Bolio: Respecto al punto número 6, se solicita de la manera más atenta anexar el acta del Comité de Adquisiciones que avale el seguimiento en apego al artículo 41, de los Lineamientos para la Celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno publicado el 6 de junio de 2022. -----

M.A.P. Juany Gutiérrez Chávez: Muchas gracias, ¿algún comentario adicional? Si no hay comentarios adicionales, pongo a su consideración la aprobación del punto, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, Secretario por favor me indica la votación. -----

Secretario Técnico: Aprobado por unanimidad Presidenta. -----

M.A.P. Juany Gutiérrez Chávez: Muchas gracias, se dicta el siguiente acuerdo: -----

----- Acuerdo SE/XIV/2022/06 -----

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la XIV Sesión Extraordinaria **da por presentadas y aprobadas las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2022**, quedando de la siguiente manera: **Licitación Pública**, el monto original de la XII SE de 2022 es de \$9,490,744.06 (Nueve millones cuatrocientos noventa mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 06/100 M.N.), Ampliación de adecuación líquida por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), Reducción de adecuación líquida por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), ampliación de adecuación compensada por \$251,725.64 (Doscientos cincuenta y un mil setecientos veinticinco pesos 64/100 m.n.), reducción por adecuación compensada por \$497,877.61 (cuatrocientos noventa y siete mil ochocientos setenta y siete pesos 61/100 m.n.); ampliación por adecuación recalendarizada por \$2,460,841.64 (Dos millones cuatrocientos sesenta mil ochocientos cuarenta y un pesos 64/100 M.N.), reducción por adecuación recalendarizada por \$2,460,841.64 (Dos millones cuatrocientos sesenta mil ochocientos cuarenta y un



XIV SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

pesos 64/100 M.N.), el monto final de la XIV SE es de \$9,236,633.07 (Nueve millones doscientos treinta y seis mil seiscientos treinta y tres pesos 07/100 M.N.); **Invitación a cuando menos tres personas** el monto original de la XII SE de 2022 es de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), Ampliación de adecuación líquida por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), Reducción de adecuación líquida por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), ampliación de adecuación compensada por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), reducción por adecuación compensada por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); ampliación por adecuación recalendarizada por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), reducción por adecuación recalendarizada por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), el monto final de la XIV SE es de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); y **Adjudicación directa** el monto original de la XII SE de 2022 es de \$2,111,918.17 (Dos millones ciento once mil novecientos dieciocho pesos 17/100 M.N.), Ampliación de adecuación líquida por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), Reducción de adecuación líquida por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), ampliación de adecuación compensada por \$155,155.21 (Ciento cincuenta y cinco mil ciento cincuenta y cinco pesos 21/100 M.N.), reducción por adecuación compensada por \$72,109.20 (Setenta y dos mil ciento nueve pesos 20/100 M.N.), ampliación por adecuación recalendarizada por \$550,399.79 (Quinientos cincuenta mil trescientos noventa y nueve pesos 79/100 M.N.), reducción por adecuación recalendarizada \$550,399.79 (Quinientos cincuenta mil trescientos noventa y nueve pesos 79/100 M.N.), el monto final de la XIV SE es \$2,202,923.20 (dos millones doscientos dos mil novecientos veintitrés pesos 20/100 M.N.); **Partidas no sujetas al PAAAS** el monto original de la XII SE de 2022 es de \$9,038,935.19 (Nueve millones treinta y ocho mil novecientos treinta y cinco pesos 19/100 M.N.), Ampliación de adecuación líquida por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), Reducción de adecuación líquida por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), ampliación de adecuación compensada por \$73,763.75 (Setenta y tres mil setecientos sesenta y tres pesos 75/100 M.N.), reducción por adecuación compensada por \$391,270.41 (trescientos noventa y un mil doscientos setenta pesos 41/100 M.N.), ampliación por adecuación recalendarizada por \$2,166,724.93 (Dos millones cinto sesenta y seis mil setecientos veinticuatro pesos 93/100 M.N.), reducción por adecuación recalendarizada \$2,166,724.93 (Dos millones cinto sesenta y seis mil setecientos veinticuatro pesos 93/100 M.N.), el monto final de la XIV SE es de \$9,038,935.19 (Nueve millones treinta y ocho mil novecientos treinta y cinco pesos 19/100 M.N.)-

Procedimiento de Contratación	Presupuesto Anual Aprobado	Porcentaje	(Segunda)	(Tercera)	Adecuaciones						(Cuarta)	Porcentaje
			Modificación Anual	Modificación Anual	Líquida		Compensadas		Recalendarizadas		Modificación Anual	
			VI Sesión Extraordinaria 02 de junio de 2022	XII Sesión Extraordinaria 03 de septiembre de 2022	Ampliación	Reducción	Ampliación	Reducción	Ampliación	Reducción	XIV Sesión Extraordinaria 02 de septiembre de 2022	
Licitación Pública	8,378,272.00	81%	9,277,807.08	9,490,744.06	0.00	0.00	751,725.64	497,877.61	2,460,841.64	2,460,841.64	9,236,633.07	80.74%
Invitación a cuando menos tres personas	282,298.00	3%	269,549.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Adjudicación directa	1,666,545.00	16%	1,739,129.24	2,111,918.17	0.00	0.00	155,155.21	72,109.20	550,399.79	550,399.79	2,202,923.20	19.26%
Total	10,327,115.00	100%	11,286,485.33	11,602,662.23	0.00	0.00	406,880.85	569,986.81	3,011,241.43	3,011,241.43	11,439,556.27	100%
Partidas no sujetas al Procedimiento de contratación	5,543,765.00	N/A	9,261,517.19	9,356,441.85	0.00	0.00	73,763.75	391,270.41	2,166,724.93	2,166,724.93	9,038,935.19	N/A

07.- Presentación y en su caso, aprobación de las adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del ejercicio fiscal 2022.

M.A.P. Juany Gutiérrez Chávez: Pasando al punto 7, pregunto a este H. Consejo si tienen comentarios. --

L.A. Karina López Bolio: En este punto, como el organismo no está presentando una adecuación, se solicita de la manera más atenta que esta junta de Gobierno, en el acuerdo quede por enterada y que se dé por presentada ya que no presentan ninguna modificación, es cuánto Presidenta. -----

L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera: Respecto al punto 7, para no obviar lo que ya dijo la Consejera de Planeación, efectivamente los puntos deben de quedar presentados, es cuánto Presidenta. -----

M

2



XIV SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

M.A.P. Juany Gutiérrez Chávez: Muchas gracias, ¿algún comentario adicional? Si no hay comentarios adicionales, pongo a su consideración la aprobación del punto, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, Secretario por favor me indica la votación. -----

Secretario Técnico: Aprobado por unanimidad Presidenta. -----

M.A.P. Juany Gutiérrez Chávez: Muchas gracias, se dicta el siguiente acuerdo: -----

----- Acuerdo SE/XIV/2022/07 -----

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12 de su respectivo reglamento, Artículo 82 Fracción V de los Lineamientos para la Celebración de las Sesiones de los Organos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y, del Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la XIV Sesión Extraordinaria, **por unanimidad da por enterados y presentadas las adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del ejercicio fiscal 2022**, por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.). -----

08.- Presentación y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del ejercicio fiscal 2022. -----

M.A.P. Juany Gutiérrez Chávez: Pasando al punto 8, pregunto a este H. Consejo si tienen comentarios. --
L.A. Karina López Bolio: Si me permite Presidenta, como el organismo no está presentando una adecuación, se solicita de la manera más atenta que esta junta de Gobierno, en el acuerdo quede por enterada y que se dé por presentada ya que no presentan ninguna modificación. -----

L.C. Griselda Viridiana Hernández Olvera: Con permiso Presidenta, para no obviar lo que ya dijo la Consejera de Planeación, efectivamente los puntos deben de quedar presentados, es cuánto Presidenta. -----

M.A.P. Juany Gutiérrez Chávez: Muchas gracias, ¿algún comentario adicional? Si no hay comentarios adicionales, pongo a su consideración la aprobación del punto, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, Secretario por favor me indica la votación. -----

Secretario Técnico: Aprobado por unanimidad Presidenta. -----

M.A.P. Juany Gutiérrez Chávez: Muchas gracias, se dicta el siguiente acuerdo: -----

----- Acuerdo SE/XIV/2022/08 -----

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento, del Artículo 82 Fracción VI de los Lineamientos para la Celebración de las Sesiones de los Organos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y, del artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la XIV Sesión Extraordinaria, **por unanimidad da por enterados presentadas las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del ejercicio fiscal 2022** por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.). -----

9. Presentación y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2022. -----

M



XIV SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

M.A.P. Juany Gutiérrez Chávez: Pasando al punto 9, pregunto a este H. Consejo si tienen comentarios. --
L.A. Karina López Bolio: Si me permite Presidenta, como el organismo no está presentando una adecuación, se solicita de la manera más atenta que esta junta de Gobierno, en el acuerdo quede por enterada y que se dé por presentada ya que no presentan ninguna modificación.
L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera: Con permiso Presidenta, ya lo dijo la Consejera de Planeación, efectivamente, los puntos deben de quedar presentados, es cuánto Presidenta.
L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera: Con su permiso.
M.A.P. Juany Gutiérrez Chávez: Gracias Presidenta.
M.A.P. Juany Gutiérrez Chávez: Muchas gracias, señora Comisario, algún otro comentario u observación que deseen verter en esta mesa, no habiendo comentarios, entonces atentamente solicitamos la intervención del señor Rector para atender estas observaciones, gracias, los que estén por la afirmativa, sirvan expresarlo de la manera acostumbrada, solicito al Secretario Técnico nos indique la votación.
Secretario Técnico: Aprobado por unanimidad Presidenta.
M.A.P. Juany Gutiérrez Chávez: Muchas gracias, se dicta el siguiente acuerdo:

Acuerdo SE/XIV/2022/09

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12 de su respectivo reglamento, del Artículo 82 Fracción VII de los Lineamientos para la Celebración de las Sesiones de los Organos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y, del Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, de la XIV Sesión Extraordinaria, por unanimidad da por enterados presentadas Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2022 por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.).

M.A.P. Juany Gutiérrez Chávez: Solicitamos atentamente al señor Rector nos pueda apoyar atendiendo las recomendaciones y observaciones que se han vertido.

M.A.P. Juany Gutiérrez Chávez: Muchas gracias, en este sentido hemos desahogado, todos los puntos de la orden del día, por lo cual cedo el uso de la palabra al Rector para que nos brinde su mensaje.

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Pues únicamente agradecerle su presencia a esta sesión, muchas gracias, es cuánto señora Presidenta.

M.A.P. Juany Gutiérrez Chávez: Muchísimas gracias, no habiendo más asuntos que tratar, declaro formalmente concluida la XIV Sesión Extraordinaria 2022, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, siendo las 9:29 del día 03 de noviembre de 2022, a nombre del Dr. Natividad Castrejón Valdez, Secretario de Educación Pública de Hidalgo, del Dr. Daniel Fragoso Torres, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior y a nombre de su servidora agradezco su presencia y participación que tengan excelente día.

FIRMAS DE ASISTENTES A LA SESIÓN

M.A.P. Juany Gutiérrez Chávez: Consejera Suplente
Representante del Dr. Natividad Castrejón Valdez, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Vertical column of handwritten marks and signatures]



XIV SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

L.A. Mildred Leines Noguera Consejera Suplente
Representante de la Mtra. María Esther Ramírez Vargas Secretaria
de Finanzas Públicas del Estado de Hidalgo.

L.A. Karina López Bolio
Consejera Suplente
Representante del Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas Titular de la
Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.

L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera
Comisaria Pública de la Universidad Tecnológica de Tulancingo.

Mtro. Porfirio Maldonado Mouthón
Consejero Suplente
Representante del Mtro. Jesús López Serrano, Titular de la Oficina de
Enlace Educativo.

Lic. Juan José Lara Ramírez
Invitado Especial, representante del M.G.P. Carlos Francisco Miranda
García Secretario Técnico CISCMRDE.

Lic. María De Lourdes Barranco Cadeñanes
Consejera Suplente
Representante del L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado,
Presidente Municipal de Tulancingo de Bravo Hidalgo.

Mtro. José Antonio Zamora Guido
Rector

Mtro. Carlos A. Torres Estrada
Secretario Técnico

Estas firmas corresponden a quienes integran el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, la Comisaria, Invitado Especial, Rector, Secretario Técnico, quienes participaron en la XIV Sesión Extraordinaria, celebrada el día viernes 03 de noviembre del año 2022, celebrada en la Sala de Juntas "Teodomiro Manzano" de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior.